



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202142401077981

Fecha: 2021-07-08

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(a)
ANÓNIMO N.N

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202142401212742

Cordial saludo,

El Ministerio de Salud y Protección Social trasladó su petición al Ministerio del Trabajo, por ser la entidad encargada de la promoción del empleo decente y productivo, como el cumplimiento de los derechos laborales de la población y competencias laborales en los trabajadores del país (Decreto 4108 de 2011).

De igual manera se trasladó a la secretaria de salud de Tocancipá, por ser la entidad encargada de dirigir, coordinar y vigilar el Sistema General de Seguridad Social en Salud y garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de en esa ciudad.

Si bien este ministerio establece las normas y directrices que rigen el sistema de salud y protección social en todo el país, no tiene la competencia para dar respuesta a su petición (Decreto Ley 4107 de 2011, modificado en algunos apartes por el Decreto 2562 de 2012).

De esta manera damos cumplimiento a la Ley 1755 de 2015, que regula el Derecho Fundamental de Petición y que establece en el artículo 21, que si la entidad a quien se dirige la solicitud no es competente para responderla, se debe informar al peticionario dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la misma, enviándole copia del oficio remitido.

Para hacer seguimiento a su solicitud puede contactarse con la secretaria de Salud Tocancipá, en Tocancipá al número telefónico (+57) 1 5169017 en la página web www.tocancipa-cundinamarca.gov.co y al Ministerio del Trabajo al número en Bogotá (1) 4893900 opción 2, y desde el resto del país a la línea gratuita nacional 018000 513100; página web <http://www.mintrabajo.gov.co/>.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202142401077981

Fecha: 2021-07-08

Página 1 de 1

Atentamente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Elaboró: ZTORRES
Revisó: WCEDIEL

Archivo firmado digitalmente el 2021-07-08 19:32:54 código de verificación bdc66

Para validar documento ingrese a <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaFirma/> con el código de verificación o el número del radicado